



# Diputados mexicanos aprueban reforma a Ley de Amnistía



Ciudad de México, 25 abr (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó hoy una reforma a la Ley de Amnistía, destinada a otorgar ese beneficio en casos relevantes para el Estado.

Según se informó, la propuesta, remitida al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, fue avalada, en lo particular y en términos del dictamen, con 250 votos a favor, 197 en contra y cero abstenciones.

De este modo, los diputados dieron el visto bueno a la adición de un artículo a la Ley, que faculta al Presidente a conferir amnistía de manera directa.

Al referirse al tema durante una intervención en la habitual conferencia de prensa del mandatario Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, calificó hace una semana de muy importante esta iniciativa, aprobada el 17 de abril en el Senado.

De acuerdo con la titular, la reforma “establece la posibilidad de otorgar amnistía a personas que aporten elementos útiles para conocer la verdad” sobre casos como el de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en 2014 en el estado de Guerrero, bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Hemos señalado que “hay un pacto de silencio que queremos romper, lo que queremos es encontrar a los jóvenes, la ubicación” de ellos y “en este sentido estamos haciendo un esfuerzo mayúsculo para que puedan aportar información aquellos que conocen o saben dónde pueden estar”, aseveró.

ro/las